



Legisla el Congreso para prevenir, atender y sancionar cuando niñas, niños o adolescentes sean objeto de cualquier forma de esclavitud

- *Asimismo fomenta el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas*

De forma unánime, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Campeche el dictamen relativo a una iniciativa para reformar la fracción VI del artículo 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por la diputada Balbina Alejandra Hidalgo Zavala.

Se destaca en el documento que la Comisión dictaminadora Derechos Humanos y de Asuntos de Familia, consideró viable la citada reforma, con el propósito de homologarla con las disposiciones contenidas en la Ley General de la materia a nivel federal, para establecer de forma expresa que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas atribuciones, adopten las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar cuando niñas, niños o adolescentes sean objeto de cualquier forma de esclavitud.

También por unanimidad fue aprobado el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, relativo a una iniciativa para reformar las fracciones I y XI del artículo 15 y adicionar la fracción XIII al artículo 15 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, promovida por la diputada María Violeta Bolaños Rodríguez, en la que se contempla fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas.

Con las mencionadas modificaciones, se subraya en los considerandos del dictamen, se contará con un marco jurídico actualizado y armonizado con las disposiciones que emanan de las leyes generales que impone como obligación al Estado Mexicano de lograr la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para lo cual representa una de las principales estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y desigualdad estructural que aún persisten dentro del contexto-histórico social de nuestra Entidad.

Como parte del orden del día se dio lectura a cuatro iniciativas: la primera, con proyecto de Decreto para autorizar a los Municipios del Estado para que, por conducto de sus funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten, con cualquier

institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto máximo, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y características que en éste decreto se establecen; así como para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, promovida por la licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado; la segunda, para adicionar la fracción IV al artículo 61 de la Ley de Salud del Estado, promovida por la diputada Liliana Idalí Sosa Huchín; la tercera, para reformar la fracción I del artículo 17, y la fracción V del artículo 56 de la Ley de Desarrollo Social del Estado, promovida por la diputada Maricela Flores Moo; y la cuarta, para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, promovida por los diputados Alejandro Gómez Cazarín y Jorge Luis López Gamboa, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Hicieron uso de la tribuna parlamentaria, en el punto de asuntos generales, los diputados Jorge Luis López Gamboa, destacando lo más importante de la iniciativa promovida junto con el diputado Alejandro Gómez Cazarín; Maricela Flores Moo y Liliana Idalí Sosa Huchín, también sobre sus respectivas iniciativas leídas en esta sesión; Rigoberto Figueroa Ortiz, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a la titular del Ejecutivo estatal a suscribir un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para otorgar un subsidio del 50 por ciento a favor de las familias campechanas; Ricardo Miguel Medina Farfán, en relación a su solicitud para que comparezcan tres servidores públicos en materia de seguridad, tema del que también habló José Héctor Hernán Malavé Gamboa, interviniendo para hechos César Andrés González David, Rigoberto Figueroa Ortiz, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Jorge Luis López Gamboa; Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, agradeciendo la presencia del director y alumnos del Instituto Tecnológico de Champotón, hablando para hechos Mónica Fernández Montúfar y Elisa María Hernández Romero.

Al inicio de la sesión de este martes, una vez declarada su apertura se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Oaxaca y Puebla.

Con permiso de la Mesa Directiva no asistieron a la sesión los diputados Fabricio Fernando Pérez Mendoza y Abigail Gutiérrez Morales.

La próxima sesión será el jueves 19 de mayo, a las 11:00 horas.

---000---